



CNTV
ESTUDIOS

CN
TV

BALANCE
ESTADÍSTICO
**CARGOS Y
SANCIONES**

2025

BALANCE ESTADÍSTICO CARGOS Y SANCIONES

2025



Documento elaborado por el
Departamento de Estudios del Consejo
Nacional de Televisión de Chile.

Analista responsable

Sebastián Montenegro Corona

Director (S) Departamento de Estudios, CNTV

Analistas colaboradores

Alejandra Petrasic Andrade

Eric Sánchez Oyarzo

Consuelo Pumarino Manosalva

Edición

Alejandra Petrasic Andrade

Diseño

Octavio Larraín Romero

Santiago de Chile, octubre 2026

BALANCE ESTADÍSTICO CARGOS Y SANCIONES

2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN	5
METODOLOGÍA	6
RESULTADOS	
PRIMERA FASE: ADMISIBILIDAD Y FORMULACIÓN DE CARGOS	8
SEGUNDA FASE: DESCARGOS Y RESOLUCIÓN	12
TERCERA FASE: RECLAMACIÓN JUDICIAL	19
RESUMEN DE RESULTADOS	23

PRESENTACIÓN

El Balance Estadístico de Cargos y Sanciones del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) sistematiza los resultados del proceso de fiscalización de contenidos emitidos por los servicios de televisión de libre recepción (concesionarias) y los operadores de televisión por cable o satélite (permisionarias) durante un año calendario.

El marco normativo de este proceso se sustenta en la Ley N° 18.838, así como en las disposiciones complementarias dictadas por el CNTV, tales como las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones Televisivas, la Norma sobre Transmisión de Programas Culturales, entre otras.

El presente informe se estructura en tres fases analíticas:

Primera fase – Admisibilidad y formulación de cargos: Examina la etapa inicial de fiscalización para contextualizar el flujo de casos, desde su ingreso hasta la decisión del Consejo de formular cargos, archivar o absolver a las entidades fiscalizadas.

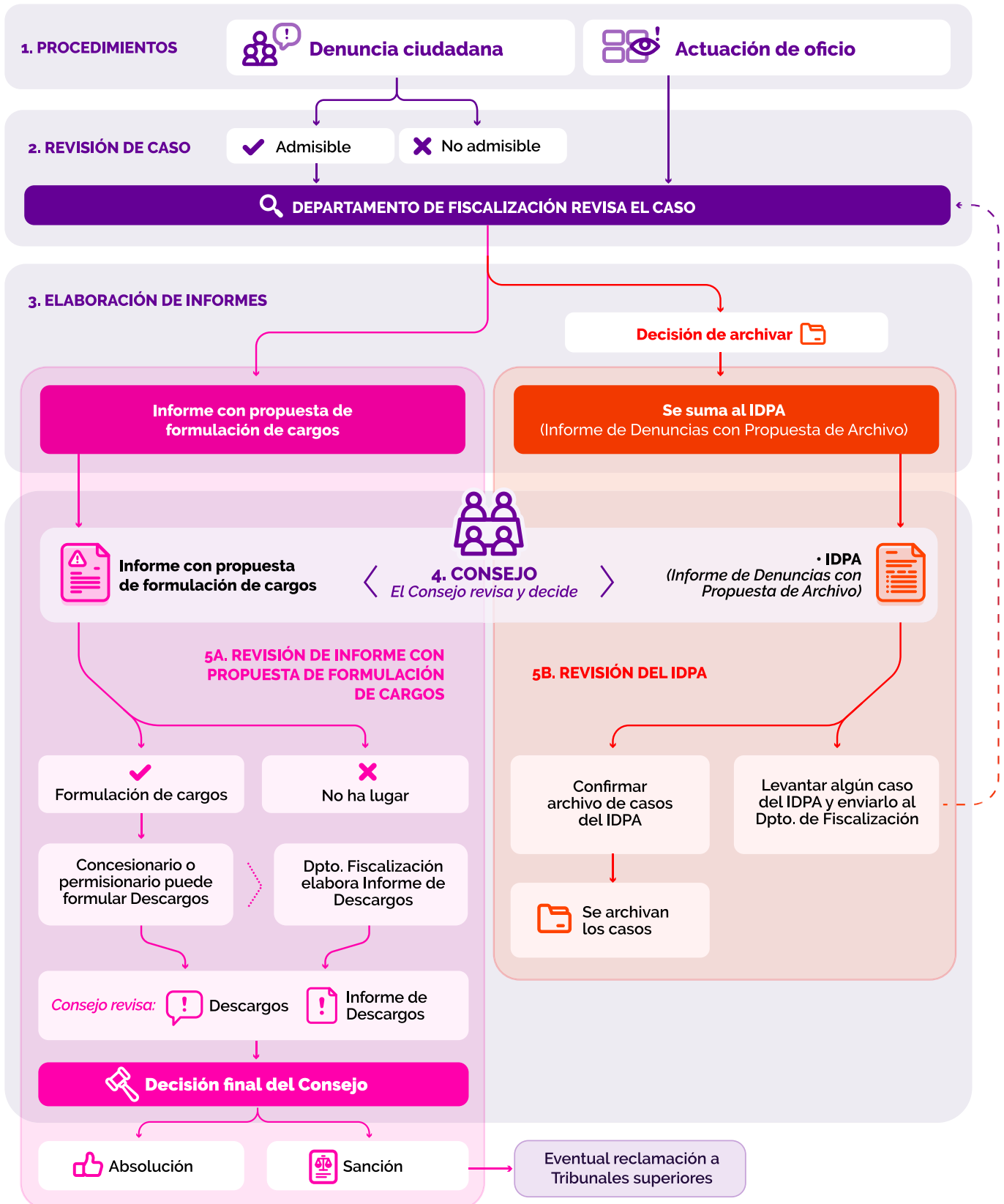
Segunda fase – Descargos y resolución: Analiza las resoluciones dictadas por el Consejo, detallando los argumentos de descargo presentados y las causales normativas e infraccionales invocadas para la imposición de sanciones, desagregando los resultados entre televisión abierta y televisión por cable o satélite.

Tercera fase – Reclamación judicial: Ofrece un seguimiento de las resoluciones sancionatorias recurridas ante los tribunales superiores de justicia (Corte de Apelaciones y Corte Suprema), evaluando las tasas de confirmación y revocación de los fallos.





EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN



METODOLOGÍA



Tipo de estudio



Estudio cuantitativo sobre resoluciones de Consejo respecto a casos sancionados en 2025, hasta la sesión del 13 de julio de 2026.



Objetivo general



Consolidar información sobre resoluciones de Consejo respecto a la fiscalización de contenidos televisivos.



Unidad de análisis



Casos fiscalizados y resueltos por Consejo 2023 – 2025.



Unidad de medida



Cantidad de casos fiscalizados y resueltos por Consejo 2023 – 2025.

BALANCE ESTADÍSTICO
CARGOS Y SANCIONES 2025

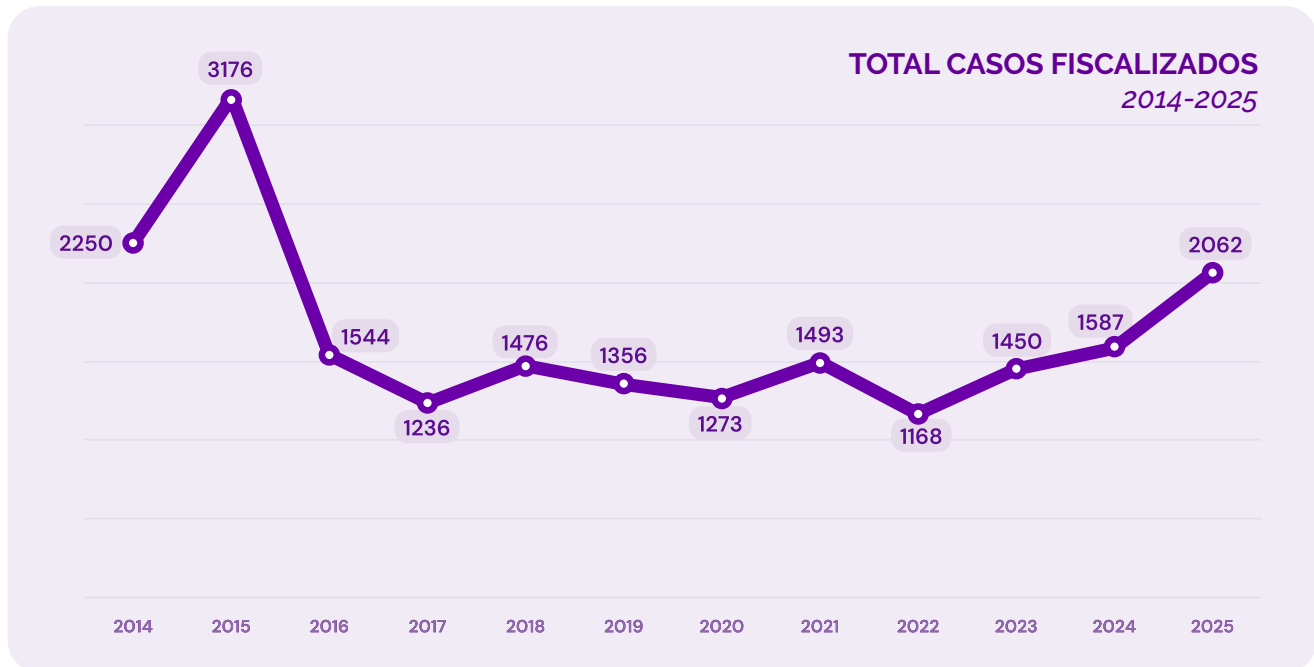
RESULTADOS

PRIMERA FASE

*Admisibilidad y
formulación de
cargos*

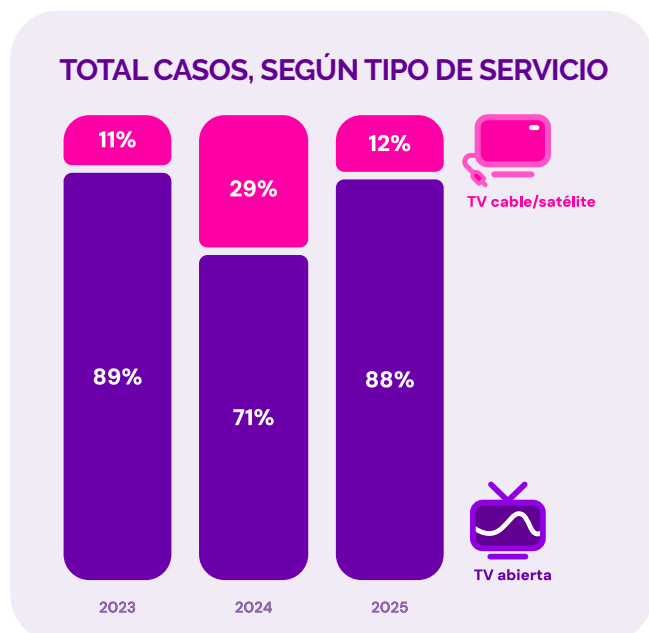


PRIMERA FASE ADMISIBILIDAD Y FORMULACIÓN DE CARGOS



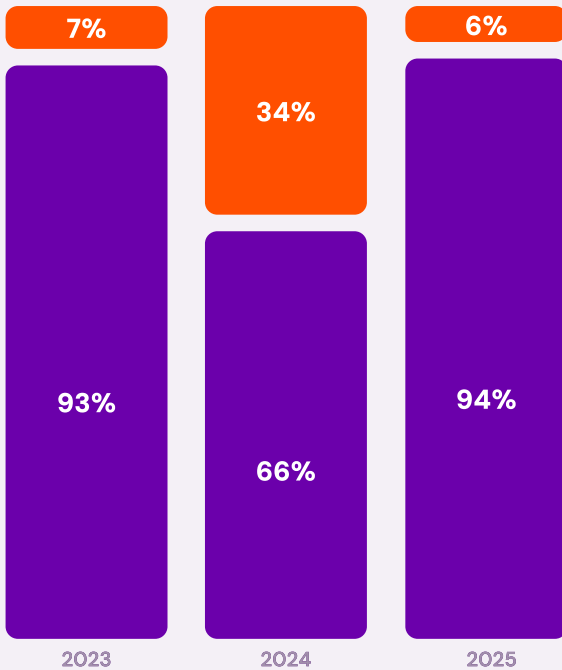
Según el total de casos fiscalizados durante la última década, se observa claramente un máximo en 2015, principalmente asociado a la entrada en vigencia de la nueva Norma Cultural. Luego de eso, el volumen general desciende en 2016 y 2017, y se mantiene relativamente estable entre 2018 y 2021, para alcanzar su punto más bajo de la década en 2022, con 1.168 casos. A partir de ese año, se observa un cambio de tendencia, con un crecimiento sostenido del volumen total de casos, que se refleja en la superación de los 2 mil casos en 2025, lo que representa un aumento de 77% respecto de 2022.

Al revisar el total de casos fiscalizados según tipo de servicio, se aprecia que la TV abierta representa sistemáticamente la gran mayoría de las fiscalizaciones, concentrando más del 70% del total en los últimos 3 años.



TOTAL CASOS FISCALIZADOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO

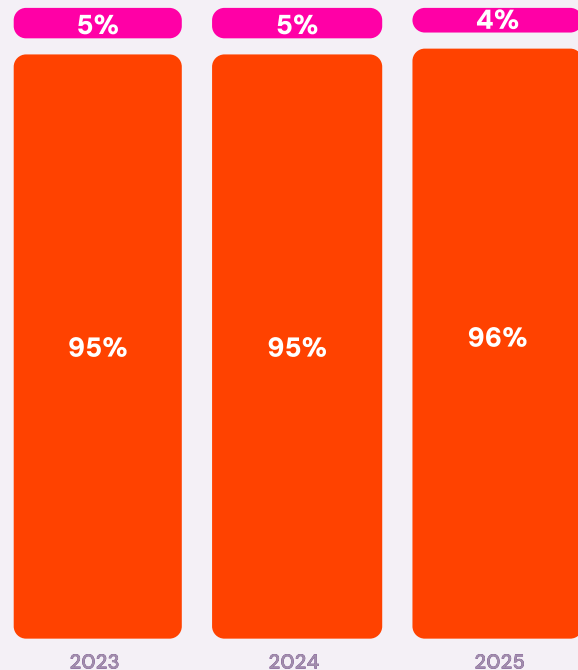
 Oficio



Denuncia ciudadana

TOTAL CASOS FISCALIZADOS, SEGÚN ADMISIBILIDAD

Formulación de cargos 



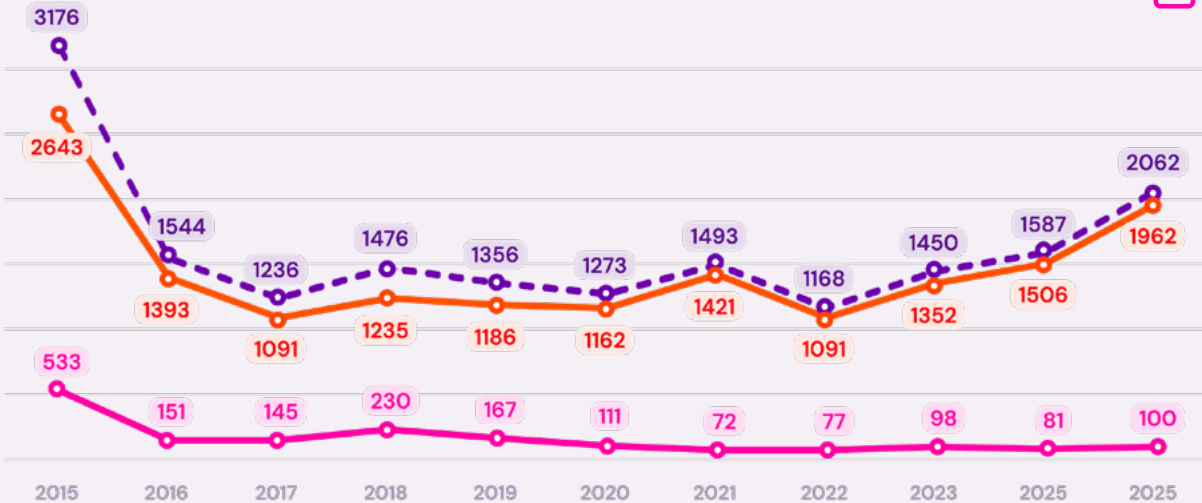
Archivado/no ha lugar 

Respecto del procedimiento que da inicio a los casos fiscalizados, se observa que durante los últimos 3 años la mayoría se origina a través de denuncias ciudadanas. Se aprecia una excepción a esta tendencia en el año 2024, debido a la ocurrencia de eventos específicos de connotación pública que dieron lugar a un mayor número de actuaciones de oficio.

Del total de casos fiscalizados —tanto aquellos que ingresan por denuncia ciudadana como por oficio—, la mayoría son archivados o declarados no ha lugar.

TOTAL CASOS FISCALIZADOS, SEGÚN DEFINICIÓN DE CONSEJO

Total casos fiscalizados 
Archivado/no ha lugar 
Formulación de cargos 



Se observa una fuerte disminución en el total de casos fiscalizados entre 2015 y 2017, pasando de 3.176 a 1.236 casos. A partir de 2018, el volumen presenta fluctuaciones, con un nuevo descenso hasta 2022, año que registra el nivel más bajo de la serie, con 1.168 casos. Desde entonces, se observa un crecimiento sostenido, alcanzando 2.062 casos en 2025, el segundo nivel más alto del período. Por su parte, los casos archivados o declarados no ha lugar siguen una evolución similar al total de fiscalizaciones.

Los casos con formulación de cargos presentan una tendencia general a la baja, pasando de un máximo de 533 casos en 2015 a niveles cercanos o inferiores a 100 casos en los últimos años. Si bien en 2018 se registra un repunte, con 230 casos, desde 2021 estos se mantienen relativamente estables, entre 72 y 100 casos anuales.

BALANCE ESTADÍSTICO
CARGOS Y SANCIONES 2025

RESULTADOS SEGUNDA FASE

*Descargos y
resolución*



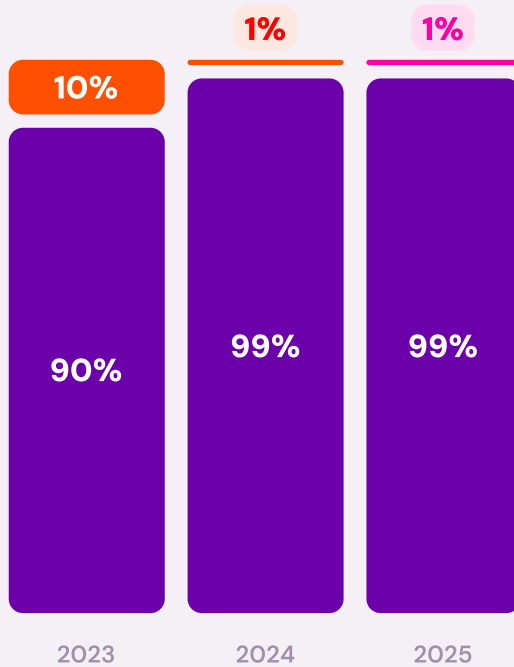
SEGUNDA FASE DESCARGOS Y RESOLUCIÓN*

DESCARGOS Y RESOLUCIONES DE CONSEJO, SEGÚN AÑO

 Cantidad de casos con formulación de cargos:
2025, 100 casos
2024, 81 casos
2023, 98 casos.

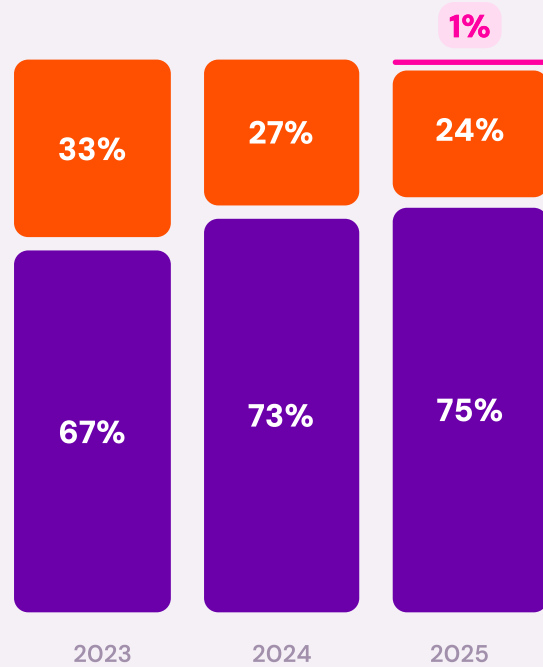


PRESENTACIÓN DE DESCARGOS



✓ Si ✗ No ⌚ Pendiente

RESOLUCIONES DE CONSEJO POSTERIOR A DESCARGOS



⚖ Sancionados 👍 Absuelto ⌚ Pendiente

Generalmente, la mayoría de los casos a los que se les formulan cargos presenta descargos. Esta tendencia se acentúa en el último año, ya que la totalidad de los casos con formulación de cargos presentó descargos.

Una vez presentados los descargos, se observa un aumento progresivo en la porción de procedimientos que terminan en sanción, pasando del 67% en 2023 al 75% en 2025, lo que representa un incremento de 8 puntos porcentuales.

(*) Las sanciones solo se ejecutan cuando las concesionarias y permisionarias no recurren ante la Corte de Apelaciones. En caso de que recurran, la sanción definitiva quedará sujeta a lo resuelto por el tribunal.

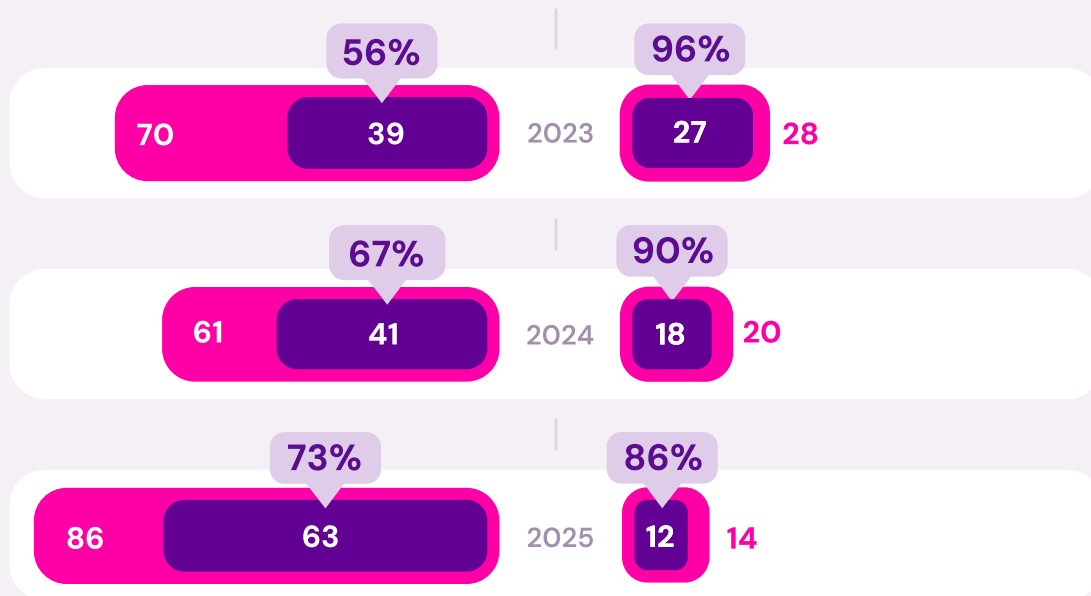
CASOS CON FORMULACIÓN DE CARGOS Y SANCIONADOS, SEGÚN TIPO DE TV Y AÑO

 Cantidad de casos con formulación de cargos:
2025 - 100 casos
2024 - 81 casos
2023 - 98 casos



CONCESIONARIOS (*)

PERMISIONARIOS (**)



 N° casos con cargos  N° y % de casos sancionados

La cantidad de casos con formulación de cargos a concesionarios aumentó más de 20% entre 2023 y 2025, alcanzando su punto máximo en 2025, con 86 casos.

Por su parte, la proporción de cargos que se traduce en una sanción efectiva muestra una tendencia al alza, pasando del 56% en 2023 al 73% en 2025, lo que representa un incremento de 17 puntos porcentuales.

La cantidad de casos con formulación de cargos a permisionarios disminuyó a la mitad entre 2023 y 2025, pasando de 28 a 14 casos. A pesar de esta disminución, la porción de casos que termina en sanción se mantiene en niveles muy altos, aunque presenta una leve tendencia a la baja, pasando del 96% en 2023 al 86% en 2025.

(*) Concesionarios: servicios de televisión de libre recepción.

(**) Permisionarios: operadores de televisión por cable o satélite.

CASOS SANCIONADOS, SEGÚN TIPO DE TV Y AÑO



Cantidad de casos sancionados:

2025, 75 casos

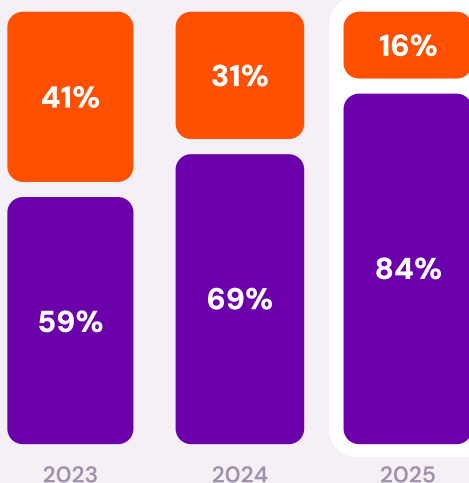
2024, 59 casos

2023, 66 casos

% CASOS SANCIONADOS

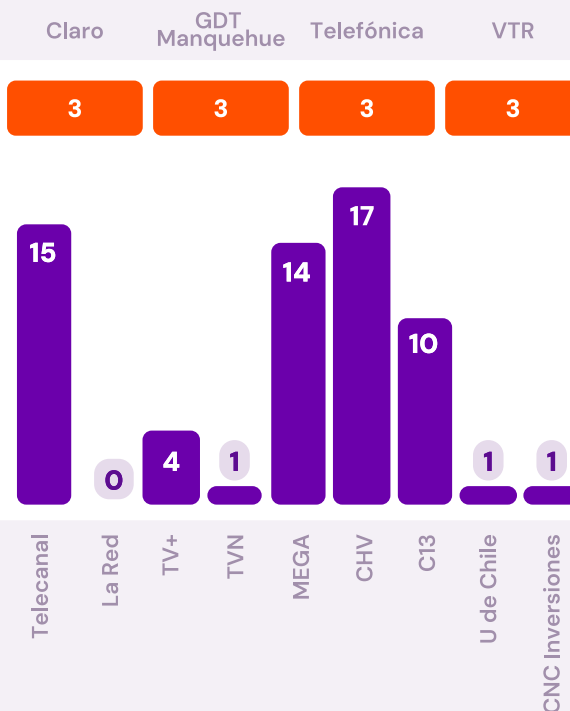


Permisarios



Concesionarios

N° CASOS SANCIONADOS - 2025



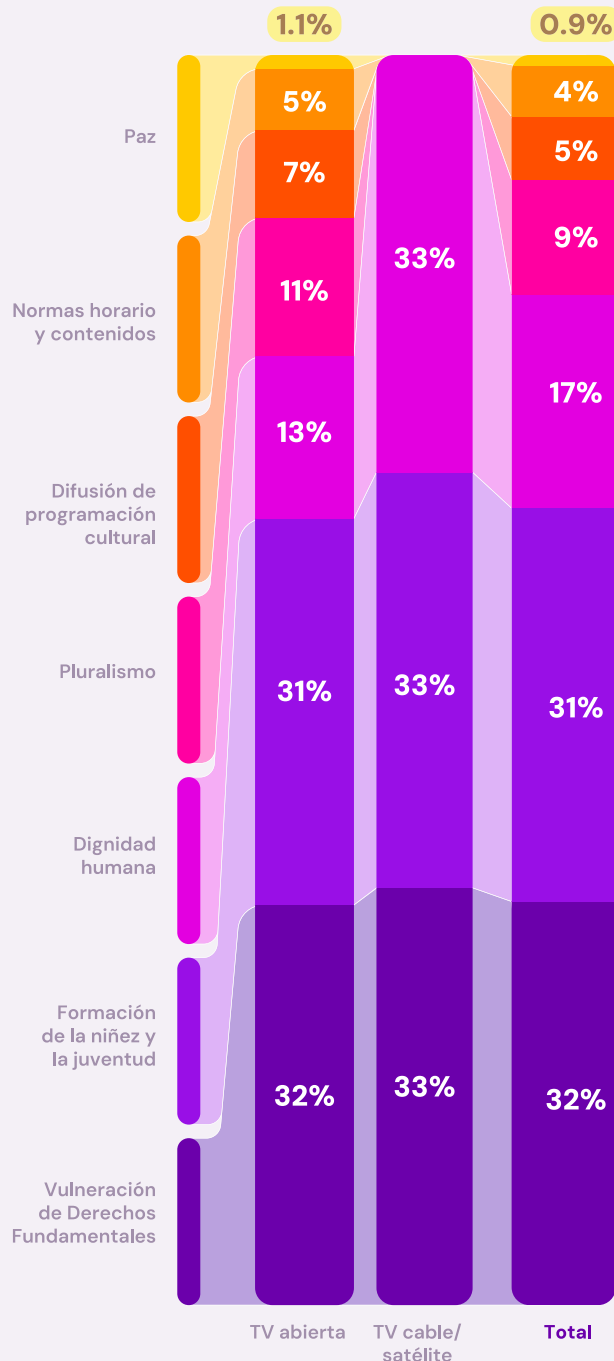
Se observa un crecimiento sostenido en el porcentaje de sanciones dirigidas a la TV abierta, pasando de 59% en 2023 a 84% en 2025 (aumento de 25 puntos porcentuales). Por el contrario, las sanciones dirigidas a la TV por cable o satélite disminuyeron a menos de la mitad durante los últimos tres años, cerrando 2025 con solo 16% del total de sanciones.

En 2025, solo cuatro concesionarios —Telecanal, Mega, CHV y Canal 13— concentran casi el 90% de las sanciones aplicadas a la TV abierta, con 56 de los 63 casos registrados durante el año. Respecto de los permisionarios, todos presentan la misma cantidad de casos sancionados en 2025.

NORMATIVA CITADA POR CONSEJO EN RESOLUCIÓN

 Total casos sancionados 2025: **75 casos.**

REFERENCIA A BIENES JURÍDICOS LEY 18.838



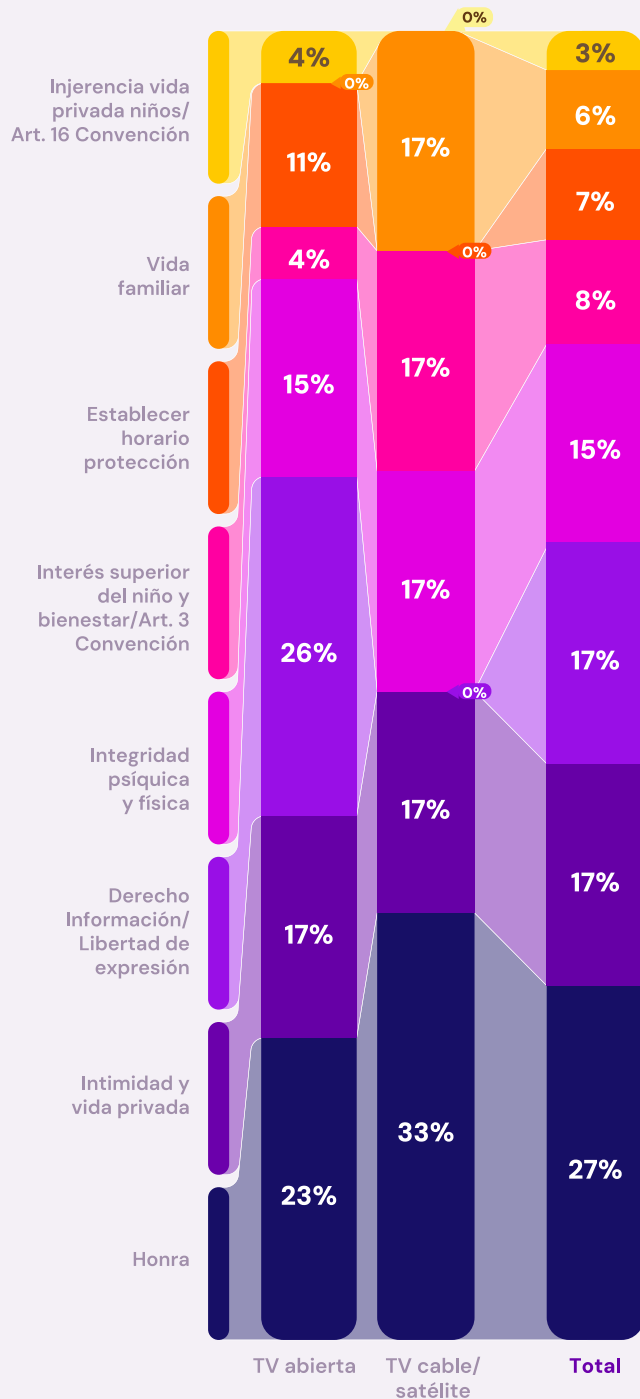
Más del 70% de las invocaciones generales en los casos sancionados se concentra en tres grandes categorías: Vulneración de Derechos Fundamentales —que incluye Derechos Humanos y Tratados Internacionales—, con 32%; Formación de la Niñez y la Juventud, con 31%; y Dignidad Humana, con 17%.

En el caso de la TV por cable o satélite, las sanciones se concentran exclusivamente en estas tres categorías antes mencionadas, con 33% en cada una. Por su parte, la TV abierta presenta una mayor diversificación normativa, incorporando causales como Pluralismo, con 11%, y Difusión de Programación Cultural, con 7%.

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS EN RESOLUCIONES DE CONSEJO

 Total casos sancionados 2025: **75 casos**.

CITAS DE OTRAS NORMAS

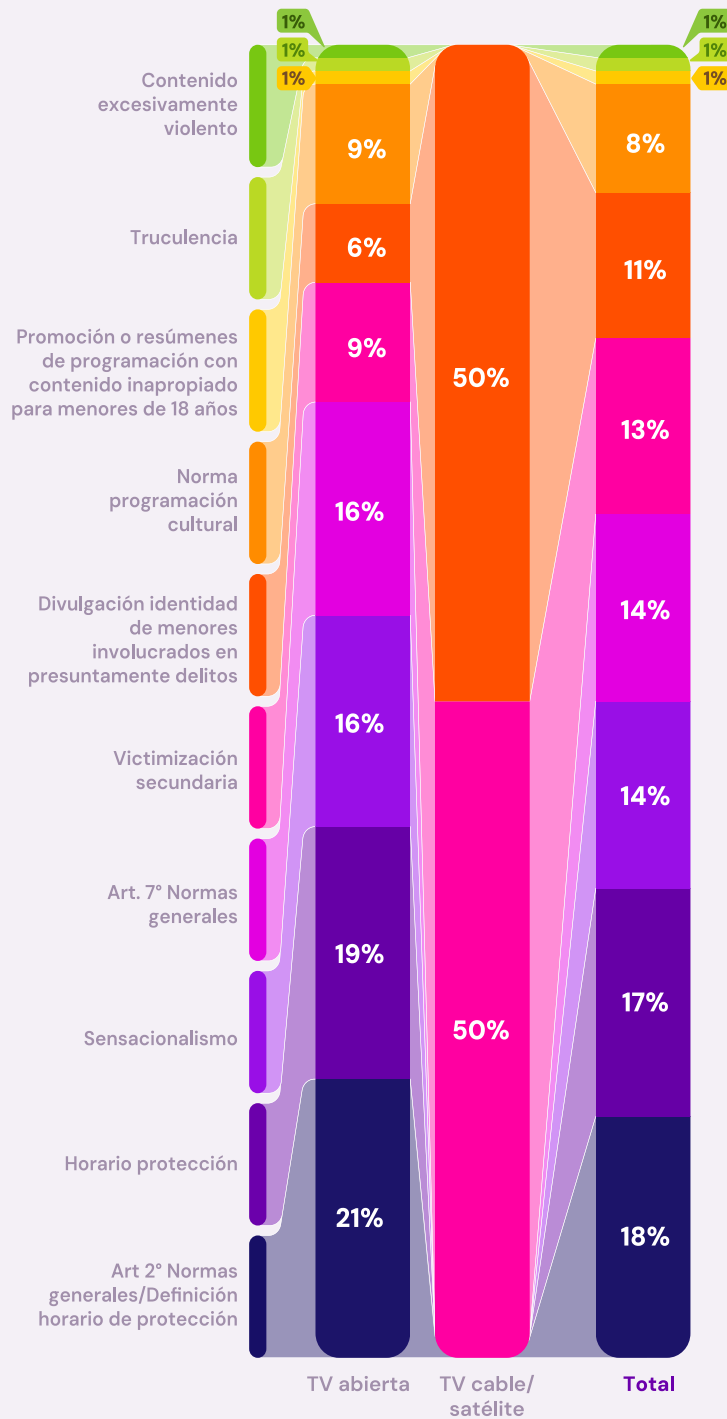


Respecto de las citas de otras normas, en la TV abierta el argumento más invocado corresponde al Derecho a la Información y Libertad de Expresión, con 26%, seguido por la Honra, con 23%; la Intimidad y Vida Privada, con 17%; y la Integridad Psíquica y Física, con 15%.

En la TV por cable o satélite, los argumentos se concentran principalmente en la Honra, con 33%, y en Tratados Internacionales, entre los que destacan el Interés Superior del Niño, la Vida Familiar y la Integridad Psíquica y Física, con 17% cada uno.



CITAS DE NORMAS COMPLEMENTARIAS



Por otro lado, respecto de la aplicación de normas complementarias, en la TV abierta se observa una distribución más diversificada. Destacan la Vulneración del Horario de Protección, con 19%; el Sensacionalismo, con 16%; y el Art. 7° de Normas Generales, también con 16%. Les siguen la Victimización Secundaria y la Programación Cultural, con 9% cada una.

A diferencia de la TV abierta, las infracciones a normas complementarias en la TV por cable o satélite se concentran en dos causales, con igual participación: Victimización Secundaria, con 50%, y Divulgación de Identidad de Menores involucrados en presuntos delitos, con el 50% restante.

BALANCE ESTADÍSTICO
CARGOS Y SANCIONES 2025

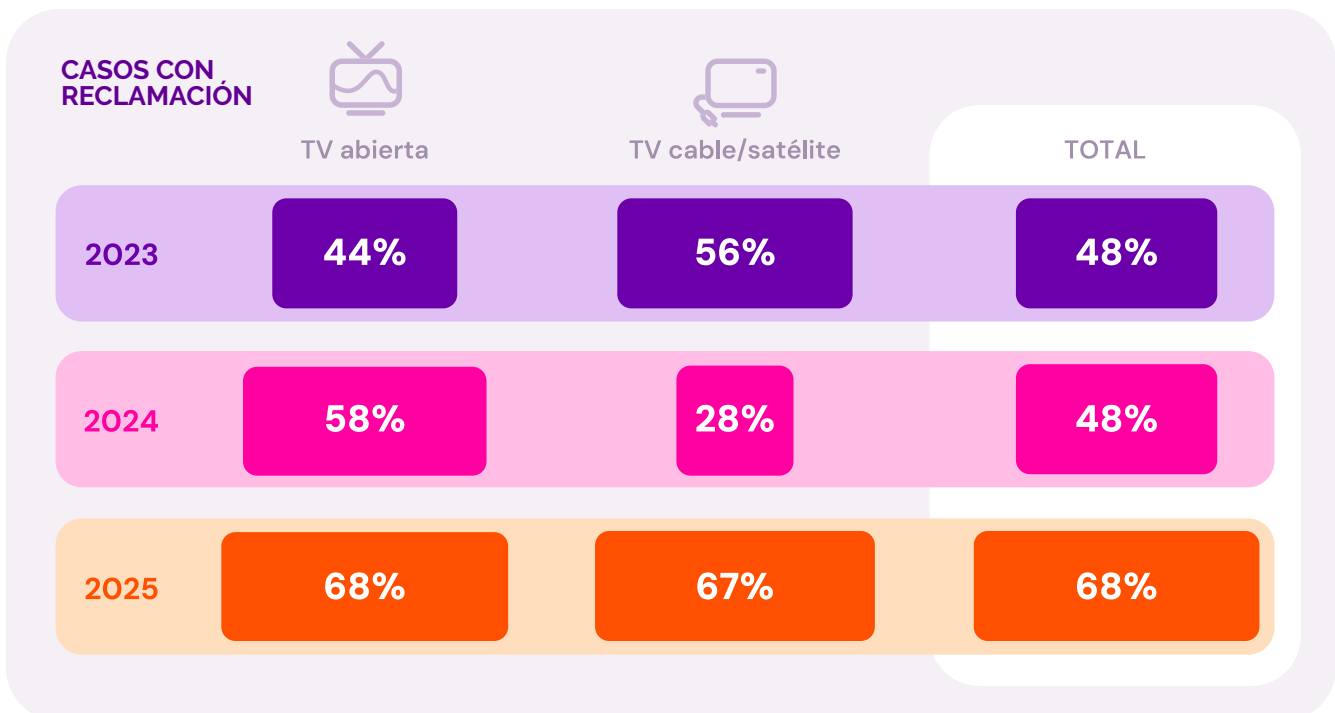
RESULTADOS
TERCERA FASE
*Reclamación
judicial*



TERCERA FASE RECLAMACIÓN JUDICIAL*

RECLAMACIÓN A CORTE DE APELACIONES

! Total casos con reclamación 2025: 47 casos.



El porcentaje de sanciones apeladas por la TV abierta ha aumentado de forma sostenida, pasando de 44% en 2023 a 68% en 2025. Esto significa que, durante 2025, dos de cada tres sanciones impuestas fueron llevadas ante la Corte de Apelaciones.

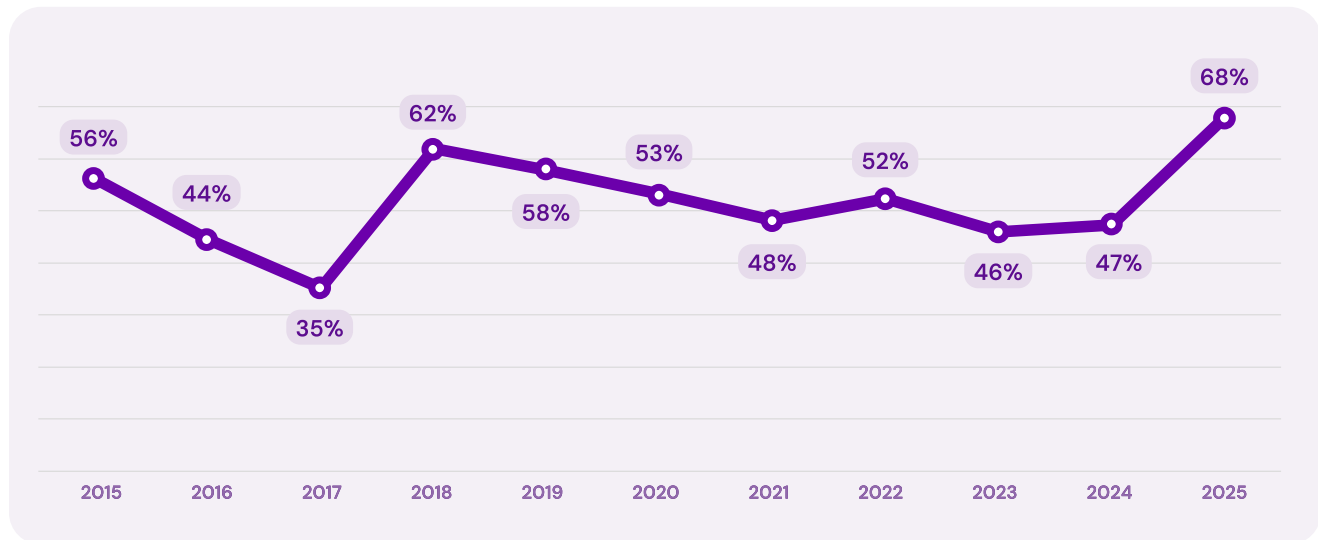
En la TV por cable o satélite, se observa un comportamiento distinto. Luego de un descenso pronunciado en 2024, cuando las apelaciones representaron solo 28% de las sanciones, en 2025 la proporción vuelve a aumentar, alcanzando 67%, cifra más cercana a la obtenida en 2023 (56%).

A nivel global, también se observa un aumento en la proporción de sanciones apeladas. Luego de mantenerse estable en 48% durante 2023 y 2024, en 2025 esta proporción alcanza un máximo de 68%, lo que significa que más de dos tercios del total de casos sancionados fueron llevadas ante la Corte de Apelaciones.

(*) Los datos de este apartado se encuentran actualizados al 3 de septiembre de 2026.

CASOS CON RECLAMACIÓN 2015-2025

! Total casos con reclamación 2025: **47 casos**.

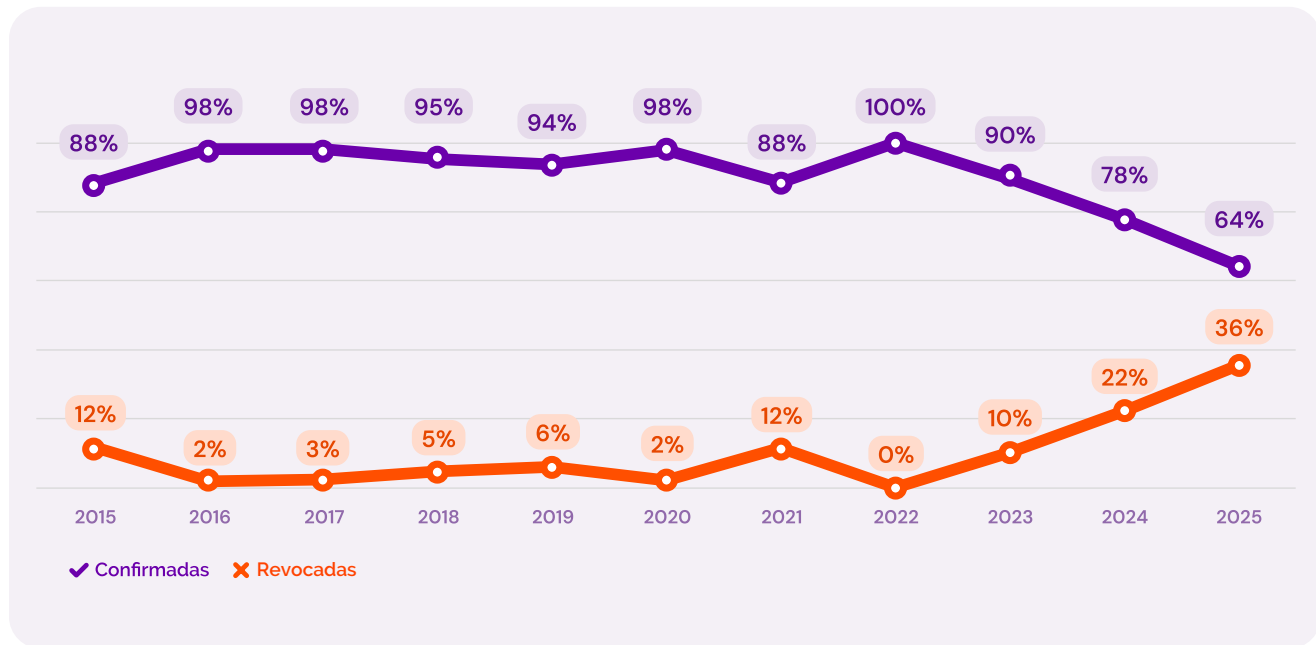


Se observa un marcado incremento en la porción de sanciones que son llevadas ante la Corte de Apelaciones durante el último año del período presentado en el gráfico (2025), superando el nivel histórico de judicialización registrado en 2018.

Cabe señalar que, de los 47 casos que durante 2025 se encuentran en esta instancia —a la fecha del presente informe—, solo 15 cuentan con un fallo de la Corte de Apelaciones, mientras que los 32 restantes se mantienen pendientes de resolución.

TASA DE CONFIRMACIÓN DE CASOS POR LA CORTE DE APELACIONES 2015-2025

! Total casos con reclamación 2025: 47 casos.



La tasa de confirmación —es decir, aquellos casos en que la Corte de Apelaciones confirma la sanción impuesta por el Consejo— se mantuvo consistentemente alta durante la mayor parte del período que se presenta en el gráfico, alcanzando un máximo de 100% en 2022.

A partir de 2022, se observa una disminución sostenida en la proporción de sentencias confirmadas, que pasa de 100% en 2022 a 64% en 2025. En consecuencia, las sentencias revocadas aumentan de 0% a 36% durante el mismo período. Es así como el año 2025 registra el nivel histórico más bajo de confirmaciones (64%) y el más alto de revocaciones (36%) de toda la serie analizada. No obstante, estos resultados deben interpretarse considerando que, de los 47 casos llevados a la Corte de Apelaciones durante 2025, solo 15 cuentan con un fallo a la fecha de elaboración de este informe, mientras que los 32 restantes se mantienen pendientes de resolución.

BALANCE ESTADÍSTICO
CARGOS Y SANCIONES 2025

RESUMEN DE RESULTADOS



RESUMEN DE RESULTADOS

El informe muestra un proceso que, en los últimos años, combina un aumento significativo de la actividad fiscalizadora, una mayor concentración de las sanciones en la TV abierta y un incremento importante de la judicialización.

Mientras la primera fase evidencia una expansión del volumen fiscalizado, la segunda muestra un aumento de la proporción de procedimientos que terminan en sanción y una concentración en determinados tipos de servicios y fundamentos normativos. Finalmente, la tercera fase revela un máximo histórico de reclamaciones judiciales en 2025, cuyos resultados aún deben considerarse provisionales debido al alto número de causas pendientes de fallo.

A continuación se presentan los principales resultados detectados:

1. PRIMERA FASE: ADMISIBILIDAD Y FORMULACIÓN DE CARGOS

-  Aumento de la fiscalización en los últimos años: luego de alcanzar su nivel más bajo en 2022, el volumen comienza a crecer de manera sostenida, superando los 2.000 casos en 2025.
-  Predominio de la TV abierta en la fiscalización: la TV abierta concentra sistemáticamente la mayor parte de los casos fiscalizados. En 2025 representa el 88% del total.
-  Las denuncias siguen siendo la principal vía de inicio: durante 2023 y 2025, las denuncias representan más del 90% de los casos fiscalizados. En 2024 se produce una excepción, cuando los casos iniciados de oficio aumentan hasta el 34%.
-  La mayoría de los casos fiscalizados no llega a formulación de cargos: al revisar el procedimiento seguido por los casos fiscalizados, se observa que la mayor parte termina archivada o declarada no ha lugar, mientras que una proporción menor da lugar a la formulación de cargos.
-  La formulación de cargos presenta niveles relativamente estables en los últimos años: después del máximo histórico registrado en 2015, con 533 casos, en los últimos años se observan valores más bajos, pero relativamente estable, que fluctúan entre 72 y 86 casos por año.

2. SEGUNDA FASE: DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

-  Los descargos son una práctica generalizada: la gran mayoría de los casos a los que se formulan cargos presenta descargos y, en 2025, esta proporción alcanza el 100%.
-  Aumentan los cargos a concesionarios, mientras disminuyen los dirigidos a permisionarios: los casos con formulación de cargos a concesionarios aumentan entre 2023 y 2025. En contraste, los cargos a permisionarios disminuyen a la mitad en el mismo período.
-  Las sanciones se concentran crecientemente en la TV abierta: la porción de sanciones dirigidas a la TV abierta aumenta de 59% en 2023 a 84% en 2025, mientras que las dirigidas a la TV por cable o satélite disminuyen de 41% a 16% en el mismo período. En 2025, cuatro concesionarios —Telecanal, Mega, CHV y Canal 13— concentran casi el 90% de las sanciones aplicadas a la TV abierta.
-  Las sanciones se concentran principalmente en un grupo acotado de fundamentos normativos, aunque con diferencias según el tipo de servicio: más del 70% de las normativas generales invocadas corresponde a Vulneración de Derechos Fundamentales (32%), Formación de la Niñez y la Juventud (31%) y Dignidad Humana (17%). En la TV abierta se observa una mayor diversificación de los fundamentos, mientras que en la TV por cable o satélite estos se concentran en un grupo más reducido de categorías.

3. TERCERA FASE: RECLAMACIÓN JUDICIAL

-  Aumenta la judicialización de las sanciones: las sanciones apeladas ante la Corte de Apelaciones en 2025 alcanzan su máximo nivel de la década, llegando al 68% del total.
-  El aumento de la judicialización es especialmente marcado en la TV abierta: las sanciones apeladas por la TV abierta aumentan de 44% en 2023 a 66% en 2025.
-  Disminuye la proporción de sanciones confirmadas por la Corte: la tasa de confirmación se mantuvo históricamente alta durante la mayor parte del período (entre 88% y 100%). Sin embargo, desde 2022 se observa una disminución sostenida, hasta llegar a 64% en 2025. En paralelo, las revocaciones aumentan de 0% en 2022 a 36% en 2025.
-  Los resultados 2025 todavía son parciales: el aumento observado en las revocaciones debe interpretarse con cautela, ya que de los 47 casos llevados a la Corte de Apelaciones durante 2025, solo 15 cuentan con fallo a la fecha de elaboración del informe, mientras que los 32 restantes permanecen pendientes de resolución.



BALANCE ESTADÍSTICO
CARGOS Y SANCIONES
2025

Departamento de Estudios, CNTV

Oc 2026